

RV: Notificación de oficio CONAMER

 ELIMINAR
  RESPONDER
  RESPONDER A TODOS
  REENVIAR
  ...



Ma. Concepción Maldonado Badillo &lt;mmaldonado@cmm.gob.mx&gt;

mié 03/11/2021 10:31 a.m.

 Marcar como no leído

**Para:** Karla Ivette López Rivero; Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo;

**Cc:** Alejandro Ramírez <arsandoval@cmm.gob.mx>; María Isabel Chacón Oporto <mchacon@cmm.gob.mx>;

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, [haga clic aquí](#).

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, [haga clic aquí](#).

Respondiste el 03/11/2021 10:40 a.m..

 1 dato adjunto

CONAMER.2  
1.4739.pdf

Buenos días, conforme a la atenta solicitud de la Lic. Karla Ivette López Rivero, se acusa de recibido el oficio digitalizado respecto al anteproyecto denominado: **"MANUAL DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES Y MANEJO DE ALMACENES DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO"**. Muchas gracias por su atención.

**De:** Alejandro Ramírez Sandoval

**Enviado el:** lunes, 1 de noviembre de 2021 01:08 p. m.

**Para:** Ma. Concepción Maldonado Badillo <mmaldonado@cmm.gob.mx>

**CC:** María Isabel Chacón Oporto <mchacon@cmm.gob.mx>

**Asunto:** RV: Notificación de oficio CONAMER

Estimada Connie,

Te envió correo de CONAMER.

Saludos

**De:** Cgmir [<mailto:cgmir@conamer.gob.mx>]

**Enviado el:** lunes, 1 de noviembre de 2021 01:04 p. m.

**Para:** Alejandro Ramírez <[arsandoval@cmm.gob.mx](mailto:arsandoval@cmm.gob.mx)>

**CC:** Alberto Montoya Martin Del Campo <[alberto.montoya@conamer.gob.mx](mailto:alberto.montoya@conamer.gob.mx)>; Alejandra Montserrat Belderrain Tielve <[montserrat.belderrain@conamer.gob.mx](mailto:montserrat.belderrain@conamer.gob.mx)>;

Andrea Ángel Jiménez <[andrea.angel@conamer.gob.mx](mailto:andrea.angel@conamer.gob.mx)>; Claudia Veronica Lopez Sotelo <[claudia.lopez@conamer.gob.mx](mailto:claudia.lopez@conamer.gob.mx)>; Gilberto Lepe Saenz

<[gilberto.lepe@conamer.gob.mx](mailto:gilberto.lepe@conamer.gob.mx)>; Karla Ivette López Rivero <[karla.lopez@conamer.gob.mx](mailto:karla.lopez@conamer.gob.mx)>

**Asunto:** Notificación de oficio CONAMER

**LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ SANDOVAL**

**Subdirector Corporativo y de Seguridad**

Casa de Moneda de México

**P r e s e n t e**

Se remite oficio digitalizado respecto al anteproyecto denominado: **"MANUAL DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES Y MANEJO DE ALMACENES DE LA CASA DE MONEDA DE MÉXICO"**.

**Ref. 00/0002/251021**

En el presente correo electrónico y la documentación anexa se notifican en cumplimiento de lo establecido en los artículos Segundo y Tercero del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020 por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos que establece las medidas que permitan la continuidad de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal durante la contingencia derivada de la epidemia determinada por el Consejo de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020 causada por el virus SARS-Cov2; por lo que el presente correo electrónico institucional constituye un medio de notificación de información oficial entre los servidores públicos de la Administración Pública Federal, por lo anterior, **se solicita se sirva acusar de recibido el presente correo y confirmar que la entrega de la información fue exitosa.**

**Alejandro Ramírez Sandoval**



**Asunto:** Respuesta a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) respecto del anteproyecto denominado "**Manual de Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la Casa de Moneda de México**".

**Ref. 00/0002/251021**

Ciudad de México, 28 de octubre de 2021.

**LIC. ALEJANDRO RAMÍREZ SANDOVAL**  
**Subdirector Corporativo Jurídico y de Seguridad**  
Casa de Moneda de México  
**Presente**

Me refiero a la propuesta regulatoria denominada "**Manual de Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la Casa de Moneda de México**" (Propuesta Regulatoria), así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de presentación del AIR, ambos instrumentos remitidos por la Casa de Moneda de México (CMM) y recibidos en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), el 25 de octubre de 2021, a través del sistema informático correspondiente <sup>1</sup>.

Al respecto, de la lectura de la Propuesta Regulatoria y su solicitud de exención del AIR, se desprende que el instrumento jurídico tiene como propósito dar aviso al público en general de la emisión de una norma administrativa aplicable solo a Casa de Moneda de México, cuyos objetivos generales son custodiar, preservar y controlar la existencia de los materiales, mediante la identificación, manipulación, almacenamiento, protección y registro de entradas y salidas y cálculo de existencias, para tener una eficiente administración y manejo de los almacenes; así también establecer criterios que deberán observarse para el control, asignación y actualización de los registros de los bienes instrumentales, además de la celebración de comodatos que contribuyan al cumplimiento del objeto y actividad que realiza la Entidad.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 23, 25, fracción II, 26, 27, fracción XI, y 71, cuarto párrafo, de la *Ley General de Mejora Regulatoria*<sup>2</sup> (LGMR), **resulta procedente la exención del AIR solicitada**; toda vez que, con la Propuesta Regulatoria no se crean nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o se hacen más estrictas las existentes, no se modifican o se crean trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares, no se reducen o restringen prestaciones o derechos para los particulares y no se establecen o modifican definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, ya que, únicamente es una norma interna aplicable exclusivamente a la Casa de Moneda de México.

Con base en lo anterior, la CMM podrá continuar con las formalidades necesarias para la publicación del instrumento regulatorio propuesto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76, primer párrafo de la LGMR.

Cabe señalar, que esta Comisión se pronuncia sobre la solicitud de exención de presentación del AIR y la Propuesta Regulatoria, en los términos en que fue presentada a la CONAMER, sin prejuzgar sobre

<sup>1</sup> <https://cofemersimir.gob.mx/>

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de mayo de 2018 y modificada el 20 de mayo de 2021.

Boulevard Adolfo López Mateos 3025 piso 8, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Ciudad de México.  
Teléfono: (55) 5629-9500 ext. 22602 [www.gob.mx/conamer](http://www.gob.mx/conamer)





cuestiones de legalidad, competencia y demás aspectos distintos a los referidos en el artículo 8 de la LGMR.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados en el presente oficio, así como en los Transitorios Séptimo y Décimo de la LGMR, y en el artículo 9, fracciones VIII y XII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria<sup>3</sup>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
El Comisionado Nacional

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO**

GLS

<sup>3</sup> Publicado en el DOF el 28 de enero de 2004, con su última modificación publicada el 9 de octubre de 2015.

Boulevard Adolfo López Mateos 3025 piso 8, San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Ciudad de México.  
Teléfono: (55) 5629-9500 ext. 22602 [www.gob.mx/conamer](http://www.gob.mx/conamer)

